

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
SECRETARIA

Socorro, trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Exp. 68755-3184-002-2022-0009900

LIQUIDACION DE COSTAS

De acuerdo con lo normado en artículo 366 del C.G.P., procedo a LIQUIDAR COSTAS a que fuera condenado el demandado JHON FREDY AYALA DURAN mediante FALLO proferido el 01 de agosto de 2023, equivalente a UN S.M.L.M.V. dentro del proceso ejecutivo de alimentos:

AGENCIAS EN DERECHO	\$1.160.000.00
SECRETARIA	
TOTAL	\$1.160.000.00

SON: UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 1.160 .000.00)

ROSANA MILENA MONSALVE RINCON
Secretaria

Firmado Por:
Rosana Milena Monsalve Rincon

Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b8bfe1edab0eb7ca6fe08748c8933f502b188df3868a6ec54ebe6410d24db61**

Documento generado en 13/10/2023 05:03:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>